

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_108/2015

San Salvador, a las diez horas, del día nueve de septiembre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha siete de los corrientes, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_66/2015**, fue solicitado lo siguiente:

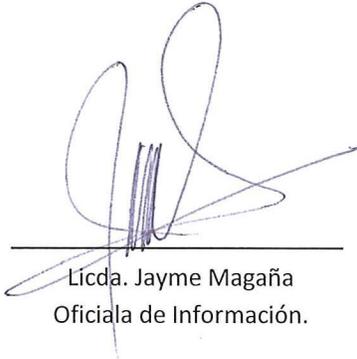
- Evaluación de un proyecto social, que este en ejecución en un periodo de uno a cuatro años, usando la metodología del Marco Lógico.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a lo peticionado se declara ***inexistencia materia***; según lo expresado la Gerencia de Planificación, en vista que a la fecha solo se ha manejado Proyectos de Inversión en la Institución.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_108/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

